



ACTA CFP N° 2/2005

### **ACTA CFP N° 2/2005**

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de enero de 2005, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Consejero Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Raúl González, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Dr. Fernando Georgiadis.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

#### 1. CUOTIFICACION.

1.1. Oficio Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia de Chubut (24/12/04 ingresado el 11/01/05) librado en los autos "Superior Tribunal de Justicia s/Denuncia (expte. 58/04 CM)".

1.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (10/12/04) solicitando la asignación de CITC de merluza común para los buques de la empresa. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (24/01/05) solicitando se incluya la nota presentada el 10/12/04 en la agenda del CFP.

#### 2. MERLUZA NEGRA.

2.1. Manejo de la pesquería de merluza negra para el año 2005.

#### 3. INACTIVIDAD COMERCIAL:

3.1. Exp. S01:0279721/02: Nota DNCP (15/12/04) elevando a consideración del CFP la presentación de FISHING WORLD S.A. para la justificación de la inactividad comercial del b-p TOMAS I (M.N. 02279). Nota CUDAP N° S01:0023645/05:



ACTA CFP N° 2/2005

presentación de FISHING WORLD S.A. (17/01/05) solicitando pronta resolución del trámite relacionado con el permiso de pesca del b-p TOMAS I (M.N. 02279).

**4. TEMAS VARIOS:**

4.1. Reunión con la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA) sobre el operativo de vigilancia y control en el límite de la Zona Económica Exclusiva.

4.2. Otros.

**1. CUOTIFICACION.**

**1.1. Oficio Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia de Chubut (24/12/04 ingresado el 11/01/05) librado en los autos "Superior Tribunal de Justicia s/Denuncia (expte. 58/04 CM)".**

El 11/01/04 se recibió un oficio librado por el Tribunal de Enjuiciamiento de la Pcia. del Chubut, por el que se solicitó al CFP que informe "si la firma Hipólito Giménez ... se presentó en el marco de la Resolución N° 4/2000 CFP y en caso afirmativo remita copia de la declaración jurada que debía acompañarse en tal oportunidad (Anexos I, II, III, IV (1 o 2 según corresponda) y V) y las certificaciones que como Anexos III A, IV.1° (o IV.2° si correspondiera) y V A de la Resolución N° 4/2000 CFP)".

Sobre el particular, se decide por unanimidad responder en los términos que se exponen a continuación:

"La firma Hipólito Giménez se presentó en el marco de la Resolución N° 4/2000, mediante el Expte. EXP-S01:0000493/2002 (Nro. Original 800-002667/2001).

Se acompaña copia íntegra del expediente referido.

Asimismo, se informa que la Resolución CFP N° 7/2000, cuya copia también se acompaña, dispuso en su Art. 1° lo siguiente:

*"Exceptúase a los titulares de permisos de pesca de buques pesqueros de rada o ría y de la flota pesquera artesanal del cumplimiento de los ANEXOS II, III, III.A, IV.1, IV.1.A, IV.2, IV.2.A, V y V.A de la Resolución de CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 4 de fecha 30 de agosto de 2000".*

El buque LA PALOMA (M.N. 0702) y sus armadores se encuentran inscriptos en el Registro de la Pesca".

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 17/05.

**1.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (10/12/04) solicitando la asignación de CITC de merluza común para los buques de la empresa. Nota de VIEIRA**



ACTA CFP N° 2/2005

**ARGENTINA S.A. (24/01/05) solicitando se incluya la nota presentada el 10/12/04 en la agenda del CFP.**

Se analiza la presentación de referencia a través de la cual el Vicepresidente de VIEIRA ARGENTINA S.A para *“solicitar del Consejo Federal Pesquero la ASIGNACIÓN DE CUOTA INDIVIDUAL TRANSFERIBLE DE CAPTURA de la especie Merluza Común ... para los buques más abajo indicados”*. Los buques son: VIEIRASA OCHO, VIEIRASA ONCE, VIEIRASA CATORCE, VIEIRASA QUINCE, VIEIRASA DIECISEIS, MIRIAM, TABELIRON y TABELIRON DOS; además reclama los derechos correspondientes a los buques ALVAMAR SIETE y PARADANTA PRIMERO.

Sobre el particular, se decide por unanimidad solicitar al administrado, a la Prefectura Naval Argentina (PNA) y a la Armada Argentina (A.R.A.) que informen cuál ha sido la operatoria de los buques ALVAMAR SIETE (M.N. 6478) y PARADANTA PRIMERO (M.N. 6468) -ubicación, carácter, naturaleza y área de pesca- desde el cese de bandera de los mismos en adelante, para luego responder la presentación.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 16M/05.

## **2. MERLUZA NEGRA.**

### **2.1. Manejo de la pesquería de merluza negra para el año 2005.**

Durante el taller del CFP se analizaron tres variantes posibles para el manejo de la pesquería de merluza negra durante el año 2005 y se acordó que en la próxima reunión se adoptará una decisión sobre las mismas.

## **3. INACTIVIDAD COMERCIAL:**

**3.1. Exp. S01:0279721/02: Nota DNCP (15/12/04) elevando a consideración del CFP la presentación de FISHING WORLD S.A. para la justificación de la inactividad comercial del b-p TOMAS I (M.N. 02279). Nota CUDAP N° S01:0023645/05: presentación de FISHING WORLD S.A. (17/01/05) solicitando pronta resolución del trámite relacionado con el permiso de pesca del b-p TOMAS I (M.N. 02279).**

Se analizan las actuaciones de referencia de las que surge que el 09/12/04 FISHING WORLD S.A. solicitó, por intermedio de su apoderado, la justificación de la inactividad comercial del buque TOMAS I (M.N. 02279), afirmando que el buque no



ACTA CFP N° 2/2005

pudo operar primero por las tareas requeridas a bordo para su alistamiento para la labor pesquera y luego como consecuencia del siniestro que sufriera en ocasión del hundimiento del buque ERIN BRUCE. Desde entonces el buque estuvo afectado por tareas de reparación integrales y sustitución de piezas y mecanismos.

En el expediente administrativo obran constancias de una serie de inspecciones técnicas efectuadas por la PNA, facturas por diversos trabajos realizados en la embarcación y también informes del Astillero interviniente, anteriores y posteriores al siniestro provocado por el hundimiento del buque ERIN BRUCE. Estas constancias dan cuenta de una serie de tareas de reparación efectuadas en el buque desde la emisión del permiso original.

Teniendo en cuenta las particularidades del caso, se decide por unanimidad acceder al pedido de justificación de la inactividad comercial del buque TOMÁS I (02279) hasta el día de la fecha en los términos del Art. 28 de la Ley 24.922.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva los actuados a la Autoridad de Aplicación en los términos expuestos.

#### **4. TEMAS VARIOS:**

##### **4.1. Reunión con la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA) sobre el operativo de vigilancia y control en el límite de la Zona Económica Exclusiva.**

Durante el taller de ayer se reunió el CFP con el Jefe del Servicio de Buques Guardacostas, Prefecto Mayor Luis Alberto Heiler y el Jefe del Departamento Policía Auxiliar Pesquera, Prefecto Mayor Luis Horacio Berta, quienes expusieron sobre el operativo de vigilancia y control efectuado por los buques y aviones de la PNA en la Zona Económica Exclusiva.

Al respecto, los miembros del CFP agradecen la exposición realizada por los autoridades de la PNA.

##### **4.2. Otros.**

##### **4.2.1. Variado costero: Resolución de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires N° 4/05.**

El Representante de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Oscar Fortunato, informa a los demás Consejeros sobre el dictado de la Resolución de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires N° 4 de fecha 25 de enero de 2005, a través de la cual se prorroga hasta el día 28 de febrero próximo la veda



ACTA CFP N° 2/2005

del área de “El Rincón” en aguas provinciales, para hacerla coincidir con la decisión del CFP.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 2 y jueves 3 de febrero de 2005 en la sede del CFP a partir de las 14:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.